
ADMINISTRACIÓN LOCAL

Núm. 61.143

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE TERUEL

Recaudación de Tributos Locales

EDICTO

EL SERVICIO PROVINCIAL DE TRIBUTOS LOCALES DE LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE TERUEL, EN USO DE LAS FACULTADES DELEGADAS POR LOS RESPECTIVOS AYUNTAMIENTOS DE LA PROVINCIA

HACE SABER: Que no habiéndose podido practicar directamente la notificación personal a los contribuyentes por causas no imputables a ésta Administración, y ya intentado por dos veces, en cumplimiento de lo que dispone el Art. 112 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003 de 17 de diciembre), se CITA a los contribuyentes de la siguiente relación para que comparezcan, al objeto de ser notificados de los actos administrativos que les afectan, en relación al procedimiento de apremio correspondiente a los ayuntamientos, concepto y año que más abajo se indica:

NIF DEUDOR	NOMBRE DEUDOR	MUNICIPIO	OBJETO
73077572V	GALVE MARTIN M FELISA	ANDORRA	Embargo de Vehículo.

El órgano responsable de la tramitación del procedimiento referenciado es el Servicio Provincial de Recaudación de Tributos Locales de la Excma. Diputación Provincial de Teruel.

Los interesados, o sus representantes, deberán COMPARECER, en horario de nueve a catorce horas y día laborable, para ser notificados, en la oficina del SERVICIO DE RECAUDACIÓN DE TRIBUTOS LOCALES, sita en Plaza del Deán nº 12 de ALCANIZ, (Teléfono 978 83 15 07) en el plazo de QUINCE DIAS NATURALES, contados desde el siguiente al de la publicación de éste anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Teruel.

Se advierte a los interesados que si no hubieren comparecido en el plazo señalado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento de dicho plazo, advirtiéndose que se le tendrá por notificado de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, y se mantendrá el derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento del mismo.

Alcañiz, a 04 de diciembre de 2014.- El Recaudador, José Carlos Turón Alcaine

Núm. 61.186

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE TERUEL

Servicio de Recaudación

Se pone en conocimiento de los contribuyentes y demás interesados que, desde el 19 de diciembre de 2014 a 20 de febrero de 2015, ambos inclusive, tendrá lugar la cobranza en periodo voluntario del TASAS Y PRECIOS PUBLICOS de los ejercicios 2013 y 2014 de los Municipios que a continuación se relacionan:

AGUATON:

Suministro de Agua 2014
Impuesto contaminación de las Aguas cuota fija 2014
Impuesto contaminación de las Aguas cuota variable 2014
Recogida de Basuras 2014
Alcantarillado 2014

ALOBRAS

Tenencia de perros ejercicio 2013
Ocupación dominio público ejercicio 2013
Rodaje y arrastre ejercicio 2013
Aprovechamientos especiales ejercicio 2013
Agua y basura 2013
Aprovechamientos especiales de ganado ejercicio 2013

ARIÑO:

Suministro de Agua del 2º semestre 2013.
Alcantarillado 2014
Impuesto contaminación de las Aguas cuota fija 2º semestre 2013
Impuesto contaminación de las Aguas cuota variable 2º semestre 2013

BADENAS:

Suministro de Agua 2014
Impuesto contaminación de las Aguas cuota fija 2014
Recogida de basuras 2014

BEZAS:

Agua basura alcantarillado ejercicio 2014
Impuesto contaminación de las Aguas cuota fija 2014
Impuesto contaminación de las Aguas cuota variable 2014

ESCUCHA:

Suministro de Agua del 3º Tr. ejercicio 2014.
Impuesto contaminación de las aguas cuota fija 3º tr 2014
Impuesto contaminación de las aguas cuota variable 3ºtr 2014

ESTERCUEL:

Consumo agua 3º trimestre 2014
Impuesto contaminación de las aguas cuota fija 3º tr 2014.
Impuesto contaminación de las aguas cuota variable 3º tr 2014.

MOSQUERUELA:

Agua basura alcantarillado ejercicio 2014
Impuesto contaminación de las aguas cuota fija 2014
Impuesto contaminación de las aguas cuota variable 2014

SALDON:

Agua basura alcantarillado 2014
Impuesto contaminación de las aguas cuota fija 2014
Impuesto contaminación de las aguas cuota variable 2014

VEGUILLAS DE LA SIERRA:

Agua, basura y alcantarillado del ejercicio 2013.

VILLARLUENGO:

Consumo agua 2014
Impuesto contaminación de las aguas cuota fija 2014
Impuesto contaminación de las aguas cuota variable 2014

FORMAS Y LUGARES DE PAGO:Por domiciliación:

Los contribuyentes que tengan domiciliado el pago de sus recibos, mediante cargo en cuenta.

Los no domiciliados:

Se habrá de efectuar el pago, previa presentación de los impresos que se enviarán a los domicilios de cada contribuyente, en cualquiera de los domicilios de las oficinas principales o sucursales de las Entidades colaboradoras (Bancos y Cajas de Ahorro) que a continuación se relacionan:

Caja de Zaragoza, Aragón y Rioja, (Ibercaja).- Caja de Ahorros de la Inmaculada, (C.A.I.).-Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona (La Caixa).-Caja Rural de Teruel.- Banco Bilbao Vizcaya Argentaria S.A.- Banco Santander Central Hispano, S.A.- Banco Español de Crédito.S.A.-Banco Popular .-Barclays Bank, S.A.

Los contribuyentes que no reciban los impresos, pueden recogerlos en las oficinas del Servicio de Recaudación de la Diputación Provincial de Teruel, sitas en:

ALCAÑIZ: Pz. Del Dean, 12, bajo

TERUEL: Av Sagunto 46 1º iz

TERUEL: Avda de Sagunto, núm. 52, bajo.

Las listas cobratorias correspondientes a TASAS Y PRECIOS PUBLICOS que se ponen al cobro, se hallan expuestas al público en las oficinas citadas del Servicio de Tributos Locales de la Diputación Provincial de Teruel.

Para cualquier otra información llamar a los teléfonos núros. 978 647420.- 978 831507 .- 978 617181

HORAS DE PAGO: Durante los días y horarios hábiles de ingreso que las Entidades Colaboradoras tienen establecido.

Transcurrido el día 20 de febrero de 2015, las deudas tributarias no satisfechas serán exigidas por el procedimiento de apremio y de conformidad con el artículo 10 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales devengarán el recargo de apremio, intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan.

EL Teruel 28 de Noviembre de 2014.-EL TESORERO (ilegible).-Vº. Bº. EL PRESIDENTE, Carmen Pobo Sánchez.

Servicio de Recaudación

De conformidad con lo establecido en el artículo 102.3 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria y en LA ORDENANZA GENERAL DE GESTIÓN Y RECAUDACIÓN DE TRIBUTOS E INGRESOS MUNICIPALES DE DERECHO PÚBLICO de la Diputación Provincial (B. O. de la P., núm. 81 de 30 de abril de 2.003), se procede a la notificación colectiva mediante la exposición al público durante un plazo de UN MES de los PADRONES correspondientes a TASAS Y PRECIOS PUBLICOS de los ejercicios 2013 Y 2014 de los Municipios de la provincia de Teruel que más abajo se relacionan y a los efectos de que puedan ser examinados por los interesados y formular las reclamaciones oportunas dentro de dicho plazo.

AGUATON:

Suministro de Agua 2014

Impuesto contaminación de las Aguas cuota fija 2014

Impuesto contaminación de las Aguas cuota variable 2014

Recogida de Basuras 2014

Alcantarillado 2014

ALOBRAS

Tenencia de perros ejercicio 2013

Ocupación dominio público ejercicio 2013

Rodaje y arrastre ejercicio 2013

Aprovechamientos especiales ejercicio 2013

Agua y basura 2013

Aprovechamientos especiales de ganado ejercicio 2013

ARIÑO:

Suministro de Agua del 2º semestre 2013.

Alcantarillado 2014

Impuesto contaminación de las Aguas cuota fija 2º semestre 2013

Impuesto contaminación de las Aguas cuota variable 2º semestre 2013

BADENAS:

Suministro de Agua 2014

Impuesto contaminación de las Aguas cuota fija 2014

Recogida de basuras 2014

BEZAS:

Agua basura alcantarillado ejercicio 2014

Impuesto contaminación de las Aguas cuota fija 2014

Impuesto contaminación de las Aguas cuota variable 2014

ESCUCHA:

Suministro de Agua del 3º Tr. ejercicio 2014.

Impuesto contaminación de las aguas cuota fija 3º tr 2014

Impuesto contaminación de las aguas cuota variable 3ºtr 2014

ESTERCUEL:

Consumo agua 3º trimestre 2014

Impuesto contaminación de las aguas cuota fija 3º tr 2014.

Impuesto contaminación de las aguas cuota variable 3º tr 2014.

MOSQUERUELA:

Agua basura alcantarillado ejercicio 2014

Impuesto contaminación de las aguas cuota fija 2014

Impuesto contaminación de las aguas cuota variable 2014

SALDON:

Agua basura alcantarillado 2014

Impuesto contaminación de las aguas cuota fija 2014

Impuesto contaminación de las aguas cuota variable 2014

VEGUILLAS DE LA SIERRA:

Agua, basura y alcantarillado del ejercicio 2013.

VILLARLUENGO:

Consumo agua 2014

Impuesto contaminación de las aguas cuota fija 2014

Impuesto contaminación de las aguas cuota variable 2014

Los PADRONES podrán ser examinados por los interesados en la Secretaria del Ayuntamiento respectivo y en el Servicio Provincial de Tributos Locales, c/ Joaquín Arnau núm. 6, de Teruel. Según lo dispuesto en el artículo 14 del REAL DECRETO LEGISLATIVO 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, contra la aplicación y efectividad de los datos que aparezcan en los PADRONES, podrá interponerse recurso de reposición ante la Presidencia de la Diputación Provincial en el plazo de UN MES contado desde el día siguiente al de la finalización del plazo de exposición pública.

Teruel 28 de Noviembre de 2014.- EL TESORERO, (ilegible).-Vº. Bº. LA PRESIDENTA, Carmen Pobo Sánchez

Núm. 61.187

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE TERUEL

Recaudación de Tributos Locales

EDICTO:

EL SERVICIO DE RECAUDACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE TERUEL, ACTUANDO EN EL EJERCICIO DE LAS FUNCIONES DELEGADAS POR LOS AYUNTAMIENTOS ACREEDORES RESPECTIVOS,

HACE SABER: Que no habiéndose podido practicar directamente la notificación personal a los contribuyentes por causas no imputables a esta Administración y ya intentado por dos veces, en cumplimiento de los que dispone el artículo 112 de la Ley 58/2003 de 17 Diciembre; General Tributaria (BOE 302 de 18/12/2003), se cita a los contribuyentes más abajo relacionados para que comparezcan en el expediente de apremio, correspondientes a los respectivos Ayuntamientos, al objeto de ser notificados de los actos administrativos que les afectan: